

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertaran gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

Digimos en la introduccion número 1.º de EL CARIDEMO, que conociamos los motivos y ostáculos que dificultan en Almería las publicaciones periódicas, pero que estábamos resueltos á luchar con aquellos, y si era posible, superarlos y vencerlos. En efecto, á través de no pocos estorbos hemos continuado nuestra revista por el espacio de siete meses, y va á principiar el octavo sin que se halle en peligro la existencia del periódico.

Nuestro fin, nunca fué ni pudo ser de especulacion, porque seria exigir un imposible en esta provincia; antes bien creimos que á las tareas literarias, acrecerian desembolsos pecuniarios, que habrian de subvenir los redactores, que al mismo tiempo fueron y son únicos responsables, fundadores y propietarios. Nuestro objeto fué esclusivamente acreditar que en Almería era posible una publicacion periódica, representar sus intereses administrativos, y escitar á otras personas á seguir una senda, que nos gloriamos de haber facilitado. Nuestras humildes tareas han merecido el aprecio de los periódicos de la corte, y en el dia si EL CARIDEMO no es una especulacion, es á lo menos una Revista medianamente acreditada con sus colegas de Madrid, y que goza de una reputacion honrosa. Llegados á este punto, ya no es un embrion, ya no es un cadáver, tiene vida propia y robusta, que cuidada con esmero é inteligencia podrá y deberá ser muy duradera.

Tal estado nos permite atender á ciertas exigencias y verificar una cesion á nuestro colaborador D. Manuel Malo de Molina, quien, desde el mes próximo, queda de único propietario de EL CARIDEMO, en el que segun piensa, además de obligarse á llenar todos los compromisos anteriormente contraidos é indicados en diferentes números del periódico, hará las reformas materiales que le parezcan mas beneficiosas á los suscritores, y que le permitirá tal vez su cualidad de único y esclusivo propietario, en cuyo concepto se le hace la cesion.

Mas aunque se verifique este traspaso de propiedad, y se efectúen cualesquiera reformas materiales, no crean por eso nuestros suscritores que habrá variacion alguna en el pensamiento colectivo ni en el particular de cada artículo. A pesar de que no es este un periódico político, en los que cualquier cambio de ideas es deshonroso y ridículo, á pesar de esto, repetimos, se seguirán sosteniendo ó no se combatirán los artículos publicados por la Redaccion en los siete meses transcurridos, ni los que en el mismo periodo han aparecido bajo la firma espresa y propia de cualquiera de sus redactores, dado caso que algunos de los actuales no quieran continuar, y entren otros á reemplazarlos, porque las doctrinas no son variables como las personas. — Mariano Estéban de Góngora. — Francisco Ledesma. — José María Espadas y Cárdenas. — Mariano Alvarez. — Francisco Iribarne. — Manuel Malo de Molina.

HIMNO A DIOS POR UN NIÑO.

¡Padre, á quien mi padre adora!
¡Tú, á quien nombran de rodillas!
¡Tú que de mi madre humillas
la frente, dulce Jesus!
A los rayos de la aurora
dime benigno, clemente,
á mí que soy inocente:
«á orar, deja el lecho, sus.»

Que tu nombre misterioso
siempre es temible al malvado
dicen, y siempre adorado
del que tu ley acató.
Que tu manto poderoso
con inefable clemencia
la perseguida inocencia
y la virtud cobijó.

De tu fuerte voz al eco
creaste ese sol ardiente,
ese faro refulgente,
ese espléndido fanal,
y allá en el cóncavo hueco
los luceros luminosos,
los planetas misteriosos
en los cielos de cristal.

Y luceros y planetas
en el cielo balancean
y en fijo curso rodean
cual corte lucida al sol.
Tú, que benigno decretas
el sol al luciente dia,
cual mágica fantasía
á la aurora su arrebol;

Las sublimes creaciones,
que tu voz omnipotente
brotó en grupo sorprendente,
no decrecen tu poder;
desciendes á las mansiones
do moran tímidas aves
y en sus blandos nidos sabes
sus polluelos proteger.

Al fruto de los amores
dicen le inspiras el alma,
y cual se hiergue la palma
permities su frente alzar;
y á tí, sus encantadores
labios rendir alabanzas,
y sus tiernas esperanzas
á tu trono levantar.

Tambien dicen, ¡oh Dios santo!
que al albor de la mañana
la que, al jardin engalana,
despliegas, brillante flor,
y que para nuestro encanto
le diste fragancia suma